

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.488/17

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, art. 112, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación y sin haberse presentado durante el periodo de exposición al público reclamaciones u observaciones contra ella y tras el Pleno del 29 de Mayo, la Cuenta General del ejercicio 2.016.

En Bularros, a 5 de Junio del año 2.017.

El Alcalde, *Eusebio Hernández Alonso*.